

RECAUDOS PARA CREDITOS DE TURISMO

Nombre del Solicitante: _____ Fecha: _____

Favor marque con una "X" los recaudos verificados

Modalidad 4:

CREDITO PARA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURISTICO, BALNEARIOS, PARADORES TURISTICOS Y PARQUES TEMATICOS.

1. Llenar totalmente los datos requeridos en el Formulario FCR 378 "Solicitud de Crédito Sector Turismo".
2. Ser titular de una cuenta corriente en el Banco Caroní, C.A. Banca Universal.
3. Estados Financieros de los últimos 3 ejercicios económicos, suscritos por el interesado o un Contador Técnico, en caso que la solicitud de crédito sea superior a 4.000 UT., deberán ser suscritos y auditados por un Contador Público. De haber transcurrido más de tres (03) meses después de cierre del ejercicio, consignar Balance de Comprobación a la fecha. De ser empresa en constitución, balance de Apertura.
4. Balance Personal (Mancomunado si aplica) con antigüedad no mayor a 6 meses y Certificación de Ingresos con antigüedad no mayor a tres meses, de los accionistas de la empresa, suscrito por el interesado o un contador Técnico, si la solicitud de crédito es superior a 8.000 UT. la certificación de ingresos y Balance personal (mancomunado) deben ser emitida por un Contador Público.
5. Fotocopia de la cedula de identidad y RIF vigentes de quien obliga por la empresa. En caso que los accionistas sean personas jurídicas consignar acta constitutiva y estatutos de la empresa.
6. Fotocopia de la cedula de identidad y RIF de los fiadores y cónyuge. (Vigente).
7. Copia de la cedula de identidad de los accionistas o RIF para personas jurídicas.
8. Copia de los documentos de propiedad de los bienes más importantes reflejados en los balances de la empresa y fiadores.
9. Acta constitutiva y estatutos, modificaciones y publicaciones. Ultima acta de junta directiva vigente.
10. Copia de la planilla del RIF empresa. (vigente).
11. Tres (3) referencias bancarias y/o comerciales.
12. Estados de cuenta de los tres últimos meses de otros bancos
13. Constancia de registro turístico (R.T.N) por parte del viceministro de servicios turísticos y/o actualización del mismo.
14. Constancia de aprobación del proyecto de servicios turísticos, otorgado por el Ministro del Poder Popular para el turismo.
15. Solvencia de pago emitida por INATUR.
16. Presupuesto o factura proforma. En caso de ser requerido como garantía, solicitud de póliza que ampare el bien con rotura de maquinarias.

17. Plan de inversiones del financiamiento solicita.

18. Certificación de pago vigente emitida por el Instituto Nacional de Turismo (INATUR).

19. Certificación para optar a la tasa de interés de incentivo, otorgada por la Dirección General de Promoción e Inversiones Turísticas.

20. Póliza de Rotura de Maquinas, en caso que así fuere. (Obligatorio).

21) Constancia de inscripción o registro en el Sistema de Gestión Turística (SIGETUR), a través del portal web del Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR), www.mintur.gob.ve.

FCR 0815 – 386

ENTREGADO POR: / FIRMA / SELLO / FECHA

RECIBIDO POR: / FIRMA / SELLO/ FECHA